

**GERENCIA MUNICIPAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 039 -2023-GM-MDP**

Villa Punchana, 07 de agosto de 2023

**VISTO:**

El Informe Legal N°341 -2023-GAJ-MDP, de fecha 04 de agosto de 2023, sobre la inclusión de procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, y demás actuados;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Locales, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 019-2022-SG-MDP del 29/12/2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2023 (PIA – 2023), del Pliego de la Municipalidad Distrital de Punchana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31638 del sector público para el año 2023, ascendente al importe de S/ 29'016,421.00 (Veintinueve Millones Diez y Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2022-A-MDP; del 29/12/2022, se resuelve Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura año Fiscal 2023 (PIA 2023) del Pliego de la Municipalidad Distrital de Punchana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31638 del sector público para el año 2023, ascendente al importe de S/ 29'016,421.00 (Veintinueve Millones Diez y Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 006-2023-GM-MDP, del 23/01/2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Punchana para el periodo presupuestario 2023, contemplando las contrataciones de bienes, servicios y obras programadas, en el marco de los considerandos precedentes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, del 05 de enero de 2023 se resuelve la delegación de facultades en materia de contrataciones al Gerente Municipal de la Entidad, siendo una de ellas la de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Que, con, Informe N° 158-2023-UP-GPEP-MDP del 17 de julio de 2023, el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto otorga la asignación y previsión presupuestal para la contratación del servicio de alquiler de camiones volquetes.

Que, con, Oficio N° 786-2023-GPEP-MDP del 18 de julio de 2023, el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite aprobación de crédito presupuestario CCP Nota N° 1733 y de previsión presupuestal para la contratación del servicio de alquiler de camiones volquetes.

Que, mediante Informe Técnico N° 196-2023-UAA-GAF-MDP del 03 de agosto de 2023; emitido por la Unidad de Abastecimiento y Almacén, en el cual informa la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) periodo presupuestal 2023, para la inclusión del proceso de selección mediante: CONCURSO PUBLICO – CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETES PARA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, con un Valor Estimado: S/ 2'190,000.00 Exonerado del IGV, sistema de contratación: Precios Unitarios, Plazo de ejecución: 365 días calendario.



**GERENCIA MUNICIPAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, precisa: numeral 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; numeral 6.2, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; numeral 6.3, La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SECAE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación de correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Numeral 6.4 El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, con Informe Legal N°341 -2023-GAJ-MDP, del visto, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Punchana, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe técnico presentado por la Unidad de Abastecimiento y Almacén;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando en las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 1 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General: asimismo, contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Administrativa General: asimismo, contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestal 2023 de la Municipalidad Distrital de Punchana, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

**A) INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:**

Tipo de Proceso de Selección:	<b>CONCURSO PÚBLICO</b>
Objeto de la Convocatoria:	<b>Servicios</b>
Denominación de la Convocatoria:	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETES PARA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA</b>
Valor Estimado:	<b>S/ 2'190,000.00 Exonerado del IGV</b>
Plazo de ejecución:	<b>365 días calendario.</b>
Sistema de Contratación:	<b>Precios Unitarios</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, realizar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles desde su aprobación, conforme al artículo 6°, numeral 6.3 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad para su difusión respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal